INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR ELÉCTRICO" - ID N° 323.247

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 348/2016 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR ELÉCTRICO" - ID N° 323.247 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 25 de julio de 2.017.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1208/2017.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25 de julio de 2017, observándose la recepción de 5 (nueve) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	SETI S.A.	PRESENTA	GENERAL SEGUROS 31.1508.0008942.0000	379.500.000
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	PRESENTA	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS 36.1508.0004996.0000	224.400.000
3	COMAGRO S.A.	PRESENTA	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS 007.1508.039682/000	229.441.200
4	DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.	PRESENTA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS 45.1508.0008460.0000	386.700.000
5	SIEMI S.R.L.	PRESENTA	LA CONSOLIDAD S.A DE SEGUROS 007.1508.039626/000	434.644.140

Se da lectura a la Hoja de Observaciones presentada por el representante de la firma SIEMI S.R.L.

El representante legal de la firma deja constancia que los oferentes SETI, Gotze Ing. Y COMAGRO S.A. presentan sus ofertas con la documentación técnica incompleta, no pudiendo verificarse si se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.
Recomienda a la convocante verificar si las ofertas presentadas, incluyendo la de CUMMINS PARAGUAY S.R.L. han considerado la provisión de instalación de las Llaves de Transferencia Automáticas (ATS) y de las Llaves de transferencia Manual ByPass, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación de la presentación y cumplimiento de documentaciones se realizará en el punto N° 4 del presente informe de evaluación.

La evaluación del cumplimiento de las especificaciones se realizará en el punto N° 5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente informe de evaluación.

Se da lectura a la Hoja de Observaciones presentada por el representante de la firma COMAGRO S.A.

La empresa SETI S.A. no presenta documentos que acreditan la existencia legal de la empresa y del representante (Constitución y Poder) como tampoco presenta su última acta de asamblea.

La evaluación de la presentación y cumplimiento de documentaciones se realizará en el punto N° 4 del presente informe de evaluación.

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347200-9

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	SETI S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GOTZE INGENIERIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COMAGRO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SIEMI S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL,

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	SETI S.A	C	CUMPLE
2	GOTZE INGENIERIA S.A	NC	NO CUMPLE
3	COMAGRO S.A	N/A	NO APLICA
4	DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.		
5	SIEMI S.R.L		

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	1	2	3	4	5
A) Formulario de Oferta *	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C	C
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347200-9

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C	C	C	C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C	C	C	C
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NC**	C	C	C	C
Patente municipal vigente	C	C	C	C	C
E) Oferentes en Consorcio.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta					
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Diego David Alonso Gaona
Contador Público
RUC: 3347200-9

que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
a) Curriculum de la empresa	C	C	**NC**	C	C
b) Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico	**NC**	C	**NC**	C	C
c) Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	**NC**	C	C	C	C
d) Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)	**NC**	C	C	C	C
Cualquier otro documento adicional requerido.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
• Autorización del Fabricante	**NC**	C	C	C	C
• Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual afirma que conoce las instalaciones de la Convocante así también que posee toda la información necesaria para realizar su oferta	**NC**	C	**NC**	C	C

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:

NOTA FCV-CE N° 067/2017 a la empresa SIEMI S.R.L. solicitando:

- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual afirma que conoce las instalaciones de la Convocante así también que posee toda la información necesaria para realizar su oferta.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados.

NOTA FCV-CE N° 068/2017 a la empresa CUMMINS PARAGUAY solicitando:

- Curriculum de la empresa
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico (Falta currículum del técnico)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (no excluyente).
- Catálogos de:
  - Tablero de Transferencia Manual

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

NOTA FCV-CE N° 069/2017 a la empresa COMAGRO S.A. solicitando:

- Curriculum de la empresa
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico (Falta currículum del técnico)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (no excluyente).
- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual afirma que conoce las instalaciones de la Convocante así también que posee toda la información necesaria para realizar su oferta
- Composición de costos del ítem N° 1 considerando el precio ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.
- Catálogos de:
  - Tablero de Transferencia Automática
  - Tablero de Transferencia Manual
  - Resultados de Pruebas de sonido a 1 metro y 7 metros, emitidas por el fabricante
  - Curvas de Rendimiento de Motor
  - Curvas de Rendimiento del Generador

Respuesta: la empresa no ha respondido la solicitud realizada.

NOTA FCV-CE N° 070/2017 a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A. solicitando:

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad de Juan Carlos Fischer y Ricardo Laterra
- Curriculum de la empresa
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico (Falta currículum del técnico)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (No excluyente)
- Composición de costos del ítem N° 1 considerando el precio ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347200-9

- Catálogos de:
  - Tablero de Transferencia Automática
  - Tablero de Transferencia Manual
  - Resultados de Pruebas de sonido a 1 metro y 7 metros, emitidas por el fabricante
  - Curvas de Rendimiento de Motor
  - Curvas de Rendimiento del Generador

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

NOTA FCV-CE N° 071/2017 a la empresa SETI S.A. solicitando:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos". (Falta 2016)
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (No excluyente)
- Autorización del Fabricante
- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual afirma que conoce las instalaciones de la Convocante así también que posee toda la información necesaria para realizar su oferta
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada.
- Catálogos de:
  - Grupo Generador (Motor, Alternador, Sistema de Control)
  - Tablero de Transferencia Automática
  - Tablero de Transferencia Manual
  - Resultados de Pruebas de sonido a 1 metro y 7 metros, emitidas por el fabricante
  - Curvas de Rendimiento de Motor
  - Curvas de Rendimiento del Generador

Respuesta: la empresa no ha respondido la solicitud realizada.

SE PROCEDE A DESESTIMAR LAS OFERTAS DE LAS FIRMAS **SETI S.A.** Y **COMAGRO S.A.** por no presentar los documentos solicitados durante el proceso de evaluación.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que PRESENTAN la totalidad de documentaciones sustanciales y no sustanciales**; el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por ÍTEMS*

	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	**1**	**26111601-002**	**Grupo generador diesel 110kVA**	**UNIDAD**	**UNIDAD**			**3**	**150.000.000**	**450.000.000**	
GOTZE INGENIERIA S.A.	1	26111601-002	Grupo generador diesel 110kVA	UNIDAD	UNIDAD	DELLENT	CHINA	3	74.800.000	224.400.000	-50,13
CUMMINS PARAGUAY	1	26111601-002	Grupo generador diesel 110kVA	UNIDAD	UNIDAD	CUMMINS F	INDIA	3	128.900.000	386.700.000	-14,07
SIEMI S.R.L.	1	26111601-002	Grupo generador diesel 110kVA	UNIDAD	UNIDAD	AKSA	CHINA	3	144.881.380	434.644.140	-3,41

MONTOS TOTALES OFERTADOS

REFERENCIAL	450.000.000

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347200-9

GOTZE INGENIERIA S.A.	224.400.000
CUMMINS PARAGUAY	386.700.000
SIEMI S.R.L.	434.644.140

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a analizar únicamente las ofertas de las firmas que PRESENTAN la totalidad de las documentaciones sustanciales y no sustanciales.

GOTZE INGENIERIA S.A.

ÍTEM 1 - Grupo generador diesel 110kVA: No cumple en los siguientes puntos:

- Tablero de Transferencia Automática: presenta catálogo de una marca Suyang, mientras que el ofertado en su planilla de datos garantizados es de la marca Dellent; además los catálogos presentados se encuentran en otro idioma distinto al permitido según el Pliego de Bases y Condiciones (Chino).
- Tablero de Transferencia Manual: no se puede interpretar el catálogo presentado puesto que se encuentra en otro idioma distinto al permitido según el Pliego de Bases y Condiciones (Chino).

Por tal motivo, se desestima la oferta de la firma GOTZE INGENIERÍA S.A. en el ítem N° 1 Grupo generador diesel 110kVA.

CUMMINS PARAGUAY

ÍTEM 1 - Grupo generador diesel 110kVA: No cumple en los siguientes puntos:

- Tablero de Transferencia Automática: el equipo ofertado no cuenta con la capacidad de comunicación con punto remoto, comunicación en red, software para monitoreo y control a distancia. Asimismo oferta 2 contactos auxiliares debiendo ser 4 contactos auxiliares conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tablero de Transferencia Manual: no presenta catálogo del Tablero de Transferencia Manual, presenta un catálogo del Tablero de Transferencia Automática con la posibilidad de "operación manual", debiendo presentar un conmutador de transferencia manual independiente.

Por tal motivo, se desestima la oferta de la firma CUMMINS PARAGUAY en el ítem N° 1 Grupo generador diesel 110kVA.

SIEMI S.R.L.

ÍTEM 1 - Grupo generador diesel 110kVA: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II – ÚNICAMENTE DE LA FIRMA QUE PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES ADEMÁS CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SIEMI S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....
Por **MEMORÁNDUM** de fecha 26 de setiembre de 2017, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si las siguientes personas se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación:

ANGEL MARIA RECALDE	C.I. Nº 397.034
SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNÁNDEZ	C.I. Nº 423.952
NICANOR FLEITAS BAREIRO	C.I. N° 327.419
FRANCISCO MIGUEL PIETRAFESA GRECO	C.I. N° 279.931

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema:

ANGEL MARIA RECALDE C.I. Nº 397.034

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347200-9

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

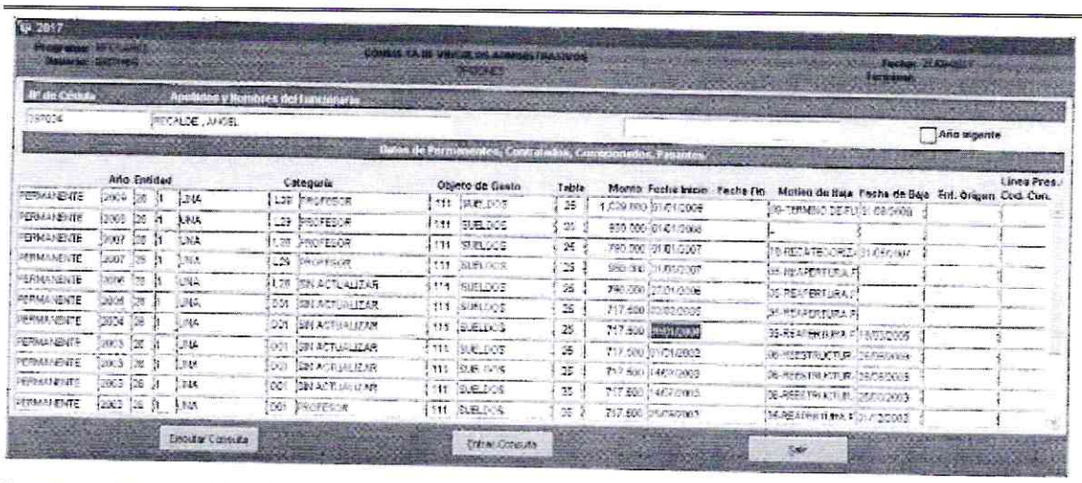

Presenta registros en el SINARH, sin embargo su último registro corresponde al año 2009.

SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNÁNDEZ C.I. N° 423.952

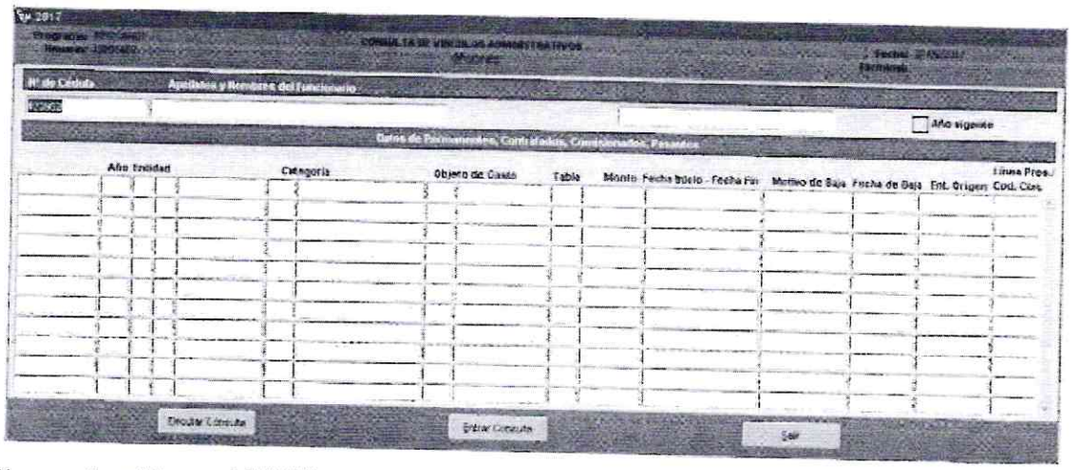

No presenta registros en el SINARH.

NICANOR FLEITAS BAREIRO C.I. N° 327.419

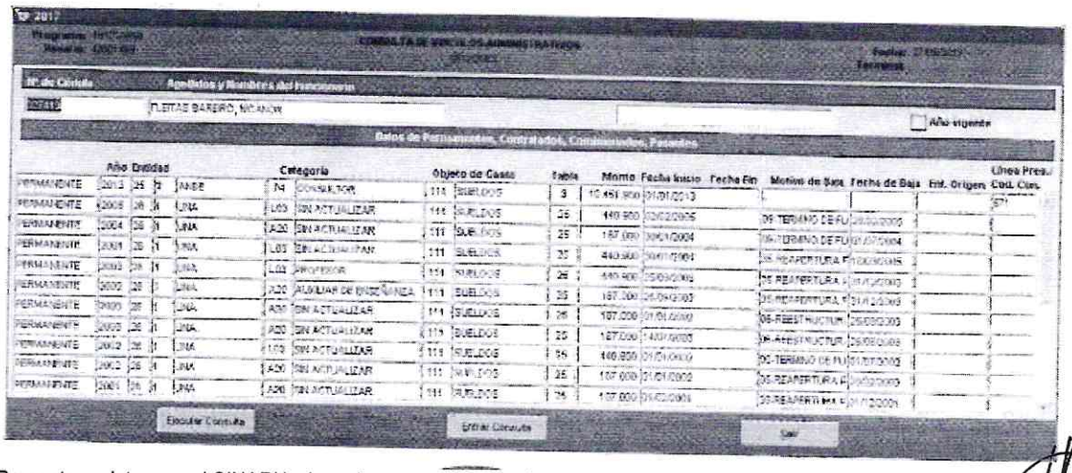

Presenta registros en el SINARH, sin embargo su último registro corresponde al año 2013.

FRANCISCO MIGUEL PIETRAFESA GRECO C.I. N° 279.931

Diego David Alonso Galeano
Contador Público
RUC: 3347200-9

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

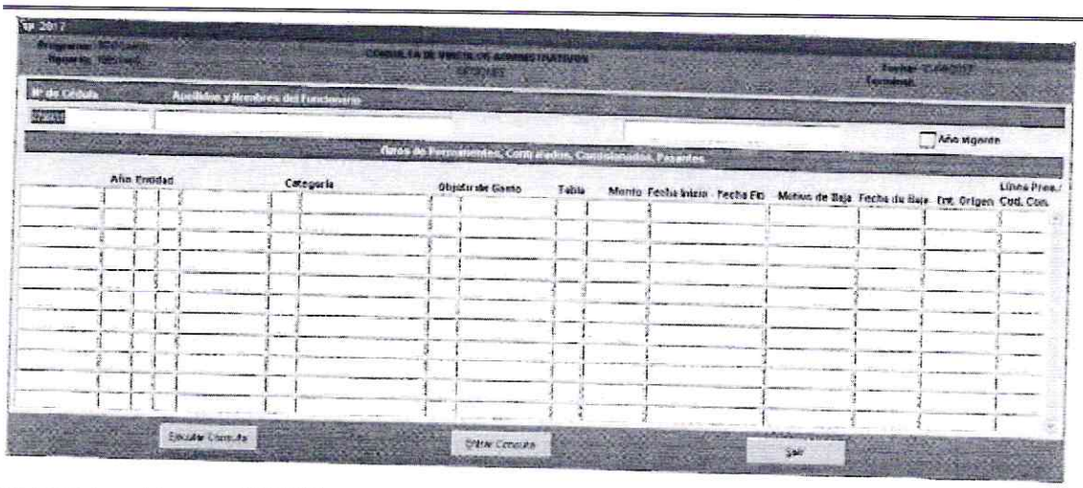

No presenta registros en el SINARH.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente calificada como la más baja, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa 1: SIEMI S.R.L.

Nº	RATIOS	PARÁMETROS	COEFICIENTE	ANÁLISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80	0,306947251	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,765952947	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERÁ SER NEGATIVO	0,168517819	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	40% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SIEMI S.R.L.	434.644.140.-	173.857.656.-	5.300.183.378.-	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que el precio presentado por la Empresa SIEMI S.R.L. se ajusta a las disposiciones legales.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El producto ofertado no es de procedencia Nacional, por tal motivo no se aplica este criterio.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS

	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ MODELO	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN RESPECTO AL REFERENCIAL
SIEMI S.R.L.	1	26111601-002	Grupo generador diesel 110kVA	UNI	UNI	AKSA	CHINA	3	144.881.380	434.644.140	-3,41

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Diego David Alonso Soleano
Contador Público
RUC: 3347200-9

Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 1: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma SIEMI S.R.L., quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N° 01.	
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**434.644.140**

RECOMENDACIONES POR EMPRESAS

ADJUDICAR A LAS EMPRESAS

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO
SIEMI S.R.L.	1	434.644.140
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**434.644.140**

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de LCO Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR ELÉCTRICO" - ID N° 323.247, por un Monto total de *GS 434.644.140.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta)* IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1208/2017.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 29 del mes de julio del año 2017.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Javier Osvaldo Martínez
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Nicolás Ariel Bobadilla Rodríguez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Diego David Alonso Galeano
Miembro Comité de Evaluación